



BUIN, 17 DIC 2013

DECRETO AR. N° 246 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 147 de fecha 08 de Agosto de 2008, que aprueba el nombramiento de doña Nancy Magaly Rojas Lagos, Escalafón Jefatura Grado 11° de la Planta Municipal, a desempeñar funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Agosto de 2008.

2.- La Prov. N° 12783 que acompaña carta de fecha 07 de Octubre de 2013, enviada por la funcionaria doña Nancy Rojas Lagos, por la cual presenta su Renuncia Voluntaria al cargo de Planta Grado 11° de la Planta Jefaturas a contar del 07 de Octubre de 2013.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Memorandum N° 431 de fecha 04 de Diciembre de 2013, enviado por la Asesora Jurídica (S), por el cual informa que doña Nancy Rojas Lagos, no tiene en curso procedimiento administrativo en el cual se encuentre relacionado de manera directa.

5.- El Certificado N° 10 de fecha 05 de Diciembre de 2013, emitido por el Habilitado Municipal, donde indica que doña Nancy Rojas Lagos no tiene deudas pendientes con el Municipio en el área de remuneraciones.

6.- El Certificado N° 3 de fecha 09 de Diciembre de 2013, por Caja Chica, emitido por el Jefe del Departamento de Contabilidad, por el cual certifica que doña Nancy Rojas Lagos, no tiene deuda pendiente por Fondos a rendir.

7.- El Decreto AR N° 154 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013.

DECRETO

Regularizase la Aceptación de Renuncia Voluntaria a contar del 07 de Octubre de 2013, presentada por la funcionaria doña **NANCY MAGALY ROJAS LAGOS**, Cedula Nacional de Identidad N° 14.367.309 - k, Comunicadora Social - Encargada de la Oficina de Cultura, al nombramiento en el cargo Grado 11° de la Planta Jefaturas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado mediante el Decreto AR. N° 147 de fecha 08 de Agosto de 2008.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ABR/GMG/MCZ/NVVS/VFG/IVW/ams.



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos